

4724 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por Resolución de esta Universidad, con fecha 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1974, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Cornudella Mir, Marta	5- 3-49	T25EC03A0001
Udina Abello, Rosa María	1- 9-59	T25EC03A0002
Rodríguez Carvajal, Beatriz	1- 7-22	T25EC03A0003
Real Bagur, Elisa	25- 7-26	T25EC03A0004
Paláu Membrado, Pilar	14- 3-40	T25EC03A0005
Lamarca Morell, Montserrat	23- 8-45	T25EC03A0006
Vidal Sanz, Rosa	6-10-50	T25EC03A0007
Riu Balanso, Angela	28- 7-31	T25EC03A0008
Casañe Badal, Nuria	30- 8-54	T25EC03A0009
Ramos Basa, María Rosa	19- 8-52	T25EC03A0010
Delgado Ramirez, Juan	10-11-43	T25EC03A0011

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 31 de diciembre de 1974.—El Rector, Vicente Gandía Gomar.

4725 *RESOLUCION de la Universidad de Málaga por la que se hace público los nombramientos de los funcionarios de carrera en las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicha Universidad.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por resolución de este Rectorado, de fecha 20 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobada

por Orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 23 de diciembre de 1974,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta resolución, por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	D.ª María Carmen del Pino Blanes.	14-4-1948	T36EC03A0001
2	D.ª Concepción Palma Quero	10-4-1948	T36EC03A0002
3	D.ª Beatriz Mahave Borrego	29-4-1949	T36EC03A0003

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Málaga, 31 de diciembre de 1974.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

4726 *RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se nombra funcionario de carrera de nivel Administrativo al opositor aprobado en las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Administrativo, convocadas por Resolución de esta Universidad de 19 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, C, del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1974,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que figura en la propuesta de aprobados del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relaciona:

López Sánchez, Antonio; Fecha de nacimiento, 2 de julio de 1948; número de Registro de Personal, T15EC02A0001.

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Santiago de Compostela, 31 de diciembre de 1974.—El Rector.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4727 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Bilbao número 2.	Sevilla número 7.
Sevilla número 4.	Cuenca.
Barcelona número 9.	Burgos número 1.
Barcelona número 1.	Albacete número 1.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).	Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
Manresa (Barcelona).	Mérida (Badajoz).

Melilla (Málaga).
Ecija (Sevilla).
Jaén.
Córdoba número 4.

Gerona número 2.
Las Palmas número 4.
Valencia número 10.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el Escalafón vigente, entendiéndose, a efectos de preferencia para la resolución del concurso, que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4728

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12.º y 15.º de la Orden de 31 de mayo de 1974.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 11 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1975), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio del mismo año):

D. Manuel Andréu Radú.
D. Miguel Aliño Salado.
D. Joaquín Alvarez Malavert.
D. Maximiliano Barroso Jiménez.
D. Juan M. Bayonas Foulqué.
D. José María Bermejo Gordon.
D. Francisco Bolívar Maya.
D. Angel Carrillo Reviejo.
D. Pedro Castro Estepa.
D. Guillermo Cortés Romero.
D. Celso Crespo Pardo.
D. Angel Ecija Blanco.
D. Felipe Ferrero Barrueco.
D. Roque García Fernández.
D. Manuel González Rodríguez.
D. Fernando Lorenzo Cienfuegos.
D. Benigno Machín Hernández.
D. Sergio Marco Aparicio.
D. Antonio Martínez Clemente.
D. Manuel Millán Delgado.
D. Román Muñio Varela.
D. Ernesto J. Muñoz Béjar.
D. Jesús Núñez Miranda.
D. José Manuel Oliva Díaz.
D. José Angel Palomo Martín.
D. Félix Pérez Gallardo.
D. Andrés Pérez Moreno.
D. Manuel Rodríguez García.
D. Antonio Roldán Sánchez.
D. Antonio Romero Bautista.
D. José San Antonio Silva.
D. Luis Sánchez Blanco.
D. Zenón Sánchez Espino.
D. Manuel Sánchez Jiménez.
D. José Javier Serrano Reyes.
D. Joaquín Zambrano Matamoros.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 15.º de la citada Orden ministerial:

Don Francisco Bravo Spinola, Cuadro Inutilidades de Policía Armada B-3.
Don José María Calviño Garrido, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada C-73.
Don Antonio Díaz Gómez, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada F-92.
Don Jesús Díaz Mendoza, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada A-1.
Don Rafael Esquivel Delgado, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada D-69.
Don Antonio Galán Galera, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada I-143.
Don José Antonio Garrido Berdayes, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada G-121.
Don Juan Gualda Gualda, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada B-5.
Don Miguel Gutiérrez Pérez, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada B-5.
Don Fernando Mata Tudanca, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada B-5.

Don Angel Mateo Ortega, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada B-5

Don Benjamín Mira Navarro, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada G-121.

Don Martín Sancho López, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada B-5.

Don Laureano J. Vázquez Valiño, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada G-121.

Don Francisco López Encinas, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada E-20.

Don Francisco Mangas Rodrigo, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada E-20.

Don José L. Javier Martín Jiménez, Cuadro de Inutilidades de Policía Armada E-20.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4729

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacantes de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre), ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de méritos, las que a continuación se detallan, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Denominación: Inspector del Transporte Terrestre en la 9.ª Jefatura Regional de Transporte Terrestre (dos plazas).

Segunda.—Residencia: Valladolid y Zamora, respectivamente.

Tercera.—Cuerpo a que Corresponden: Inspectores del Transporte Terrestre.

Cuarta.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Quinta.—Plazo de presentación: Quince días naturales.

Sexta.—Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso, si procede, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Séptima.—El concurso se resolverá de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se detalla, y, en caso de igualdad de puntuación, decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Octava.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo.

Baremo

- 1.1. Cuatro puntos por cada trienio devengado en el Cuerpo.
2. Dos puntos por cada trienio devengado en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente.
3. Un punto por cada trienio devengado en Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de inferior coeficiente.
4. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en Dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicables cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.
5. Hasta doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que deberán acreditar los concursantes mediante informe de los Jefes de los Servicios o Dependencias a que estuvieron adscritos, quienes a este efecto expresarán la puntuación que estimen procedente; todo ello sin perjuicio de ponderar lo que resulte también de los antecedentes obrantes en sus expedientes personales.
6. Hasta ocho puntos por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas propios de la profesión, estudios o publicaciones en materia de transportes,